



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 554/20

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero 2020-2021 por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 2 de marzo de 2020 el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Mironcillo, 4 de marzo de 2020.

La Alcaldesa, *M.ª Milagros González Jiménez*.